

PLAN CAPITAL PRIVADO GLOBAL, F.C.R.

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: PLAN CAPITAL PRIVADO GLOBAL, F.C.R. (el “Fondo”)

Nombre del productor: TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U. (la “Sociedad Gestora”)

Nombre del Depositario: BNP PARIBAS S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

ISIN: ES0169982016

Sitio web: <https://www.tressis.com/>

Para más información, llame al: 900 535 015

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección: C/ Jorge Manrique n.12 – 28006, Madrid

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: tressisgestion@tressis.com

Fecha de elaboración de este documento: 31 de julio de 2024

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

El producto consiste en participaciones de Plan Capital Privado Global, F.C.R. (en adelante, el “Fondo”) un fondo de capital riesgo inscrito y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la “LECR”). Las Participaciones de clase B podrán suscritas por Partícipes cuyo Compromiso de Inversión en el Fondo sea por importe sea por importe de 500.000 EUR o un importe superior.

Plazo

Los inversores se comprometerán con el Fondo durante al menos diez (10) años, desde la Fecha de Primer Cierre, la cual podrá prorrogarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, no podrán retirar su inversión en el Fondo con anterioridad a la finalización de dicho periodo.

Objetivos

El Fondo desarrollará su actividad como un fondo de fondos (FoF), generando valor para sus Partícipes mediante la suscripción de compromisos de inversión en Entidades Participadas. Se prevé que se puedan estructurar determinadas Inversiones de la Sociedad en algunas jurisdicciones a través de vehículos intermedios (p.ej., blockers, etc.) constituidos con el único propósito de poder facilitar dicha Inversión.

El Fondo no tendrá limitaciones geográficas, pero priorizará la inversión en Entidades Participadas cuyo ámbito geográfico de inversión sea Europa y América. En cuanto a la diversificación sectorial se prestará especial atención en telecomunicaciones, tecnología, industria, salud e infraestructuras. Del mismo modo, el Fondo buscará un binomio rentabilidad-riesgo, mediante la utilización de estrategias de “buy-out”, “secundarios” y “coinversión”.

El principal factor del que depende la rentabilidad es el rendimiento de las inversiones realizadas por el Fondo, además de la gestión de las empresas objeto de inversión del Fondo, de la capacidad de reembolso de dichas empresas y del comportamiento del mercado. En este sentido, la rentabilidad se determinará con base en dicho rendimiento.

El Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088. Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

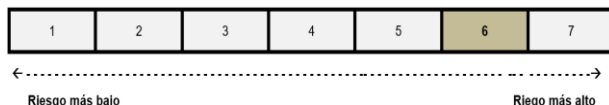
Inversor minorista al que va dirigido

El mercado objetivo de este producto incluye (i) inversores profesionales previstos en el artículo 75.1 de la LECR, (iii) inversores que cumplan los requisitos previstos en el artículo 75.4 de la LECR y (iv) a inversores no profesionales, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en el artículo 75.2 de la LECR.

En particular, con respecto a la comercialización de fondos de capital riesgo a los inversores descritos en el artículo 195 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (“LMVSI”), se requerirá que dichos inversores soliciten con carácter previo su tratamiento como inversor profesional y renuncien de forma expresa a su tratamiento como inversores minoristas, de forma que se evaluará el cumplimiento de dos (2) de los tres (3) requisitos previstos en el artículo 113 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo (IRR)



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación, por lo que no podrá salir anticipadamente (10 años prorrogables hasta 12 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus participaciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae sobre TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U. sino sobre el rendimiento de las empresas y fondos subyacentes en los que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. La evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las empresas en las que invierta obtengan o no buenos resultados.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, pero los riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años Inversión: 10.000 EUR Escenario		En caso de salida después de 10 años
El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión		
Escenario de tensión	Lo que usted podría obtener una vez deducidos los costes	2.100 EUR
	Rendimiento medio cada año	-14,5%
Escenario desfavorable	Lo que usted podría obtener una vez deducidos los costes	7.980 EUR
	Rendimiento medio cada año	-2,2%
Escenario moderado	Lo que usted podría obtener una vez deducidos los costes	25.030 EUR
	Rendimiento medio cada año	9,6%
Escenario favorable	Lo que usted podría obtener una vez deducidos los costes	41.290 EUR
	Rendimiento medio cada año	15,2%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR.

Los escenarios presentados ilustran el importe que podría recibir una vez deducidos los costes y la rentabilidad anual que podría tener su inversión (TIR).

Las hipótesis anteriores están basadas en las expectativas del sector para entidades de capital-riesgo comparables por tamaño; Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto: pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U. no puede pagar?

El fondo es un Fondo Capital Riesgo, por tanto, el hecho de que TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes estimados a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 euros	Con salida en 10 años	(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 11,72% antes de deducir los costes y del 9,61% después de deducir los costes.
Costes totales	3.486 EUR	
Impacto del coste anual (*)	2,1 %	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al periodo de mantenimiento recomendado (10 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

En caso de salida después de 10 años			
Costes únicos a la entrada o salida	Costes de entrada	El inversor que entre a Fecha de Cierre Posterior deberá abonar una compensación indemnizatoria en los términos previstos en el Reglamento.	0 EUR
	Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 EUR
Costes recurrentes cargados cada año	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,3 % del valor de su inversión al final del periodo del periodo recomendado. Se trata de una estimación de los costes que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.	1.450 EUR
	Costes de operación	No hay impacto de este tipo de costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto.	0 EUR
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	0,81% anual sobre el valor final. El impacto de las participaciones en cuenta (<i>carried interest</i>) es una estimación basada en la comisión de éxito para el caso moderado a 10 años, el importe final variará en función de los buenos que sean los resultados de su inversión	2.034 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El periodo de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El inversor que tenga la intención de transmitir las participaciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora en conformidad con el Capítulo 7 del Reglamento de Gestión.

Los inversores no podrán solicitar la amortización anticipada de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma.

Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

Jurisdicción	Dirección Postal	Dirección email	Sitio web
España	Calle Jorge Manrique número 12, 28006, Madrid		https://www.tressis.com/

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto estará disponible en la Sociedad Gestora, de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión estarán disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).

Como anexo al Folleto Informativo se encuentra disponible información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.